



RESOLUCION  
2022 / 002755  
27/04/2022 15:09

Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Nº Expediente.- 2022-CONTRA000022

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE. DE ALCALDE DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado la siguiente:

### RESOLUCIÓN

#### APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL DE CARTAOJAL

VISTO que con fecha 17 de febrero de 2022 se dictó Providencia de Inicio del presente expediente por el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación, Patrimonio Mundial, Deportes y Comunicación y con fecha 19 de abril de 2022 se emitió memoria justificativa del contrato.

**VISTO** que de acuerdo con el valor estimado del contrato, que asciende a 178.407,36 €, se considera adecuado su tramitación por procedimiento abierto, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

**VISTO** que con fecha 18 de abril de 2022 se ha incorporado al expediente informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, correspondiente la aprobación del presente expediente al Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación, Patrimonio Mundial, Deportes y Comunicación.

**VISTO**, que con fecha 20 de abril de 2022 se emitió informe por la Técnico de Administración General del Área de Contratación sobre el procedimiento a seguir para realizar la presente licitación.

**VISTO** que con la misma fecha se ha dictado Resolución de inicio del expediente de contratación por el órgano competente.

**VISTO** que con fecha 25 de abril de 2022 se ha incorporado documento de retención de crédito al expediente por el Sr. Interventor Municipal, con cargo a los ejercicios de 2022, 2023, 2024 y 2025.

**VISTO** que con fecha 25 de abril de 2022 se ha incorporado el pliego de cláusulas administrativas particulares y que con la misma fecha se ha incorporado el pliego de prescripciones técnicas que ha de regir la licitación.

**VISTO** que con fecha 26 de abril de 2022 se ha emitido informe favorable por la Técnico de Administración General de Contratación a la aprobación de los pliegos y



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001D77BA00B6G2X3V2D7E1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACION - 27/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/04/2022 15:09:13

EXPEDIENTE::  
2022CONTRA000022  
Fecha: 16/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001D77BA00B6G2X3V2D7E1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

del expediente de contratación y que con la misma fecha se ha emitido informe de conformidad por el Sr. Secretario General.

**VISTO** que con fecha 27 de abril de 2022 se ha emitido informe de fiscalización de conformidad por el Sr. Interventor Municipal.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, y en el ejercicio de las facultades que legamente tengo atribuidas:

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, atendiendo a una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en la mejor relación calidad precio para la ejecución del contrato.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto por cuantía de 45.950,48 euros que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada con cargo a la aplicación 30.342.9.47.200.00 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento conforme con el siguiente desglose:

<u>ANUALIDAD</u>	<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>IMPORTE (€)</u>
2022	30.342.9.47.200.00	11.487,62
2023	30.342.9.47.200.00	11.487,62
2024	30.342.9.47.200.00	11.487,62
2025	30.342.9.47.200.00	11.487,62

Asimismo, al tratarse de un gasto de carácter plurianual, por estar prevista la ejecución en más de un ejercicio presupuestario, la autorización y el compromiso del gasto se subordina al crédito que para ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.

**CUARTO.** Publicar anuncio de información previa en el DOUE y en el perfil del contratante del órgano de contratación con el contenido establecido en el Anexo III.B Sección 3 de la LCSP, al tratarse de un contrato de concesión de servicios recogido en el Anexo IV de dicho cuerpo legal.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, para que durante el plazo de 26 días naturales, los interesados puedan presentar, las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001D77BA00B6G2X3V2D7E1 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACION - 27/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/04/2022 15:09:13

EXPEDIENTE::  
2022CONTRA000022  
Fecha: 16/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E6001D77BA00B6G2X3V2D7E1





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

proposiciones que estimen pertinentes, así como toda aquella documentación que deba ser objeto de publicación en el referido perfil.

**SEXTO.** Especificar que, al tratarse de un procedimiento abierto, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Por Resolución del Sr. Teniente de Alcalde de Presidencia, Régimen Interior, Contratación, patrimonio Mundial, Deportes y Comunicación de fecha 8 de Julio de 2019 se aprobó la composición de la mesa de contratación permanente para los expedientes de contratación distintos del procedimiento abierto simplificado sucinto cuya competencia corresponda a dicho órgano de contratación que será el Órgano de asistencia de esta licitación ajustándose en su composición y funcionamiento a lo prevenido en el artículo 326 y D.A 2ª.7 de la LCSP 9/2017, con las modificaciones introducidas en su composición mediante Resolución nº 6281 de 25 de Octubre de 2021, del Sr. Teniente de Alcalde de Presidencia, Contratación, Patrimonio Mundial, Deportes y Comunicación.

**SEPTIMO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**OCTAVO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y solvencia, procediéndose a la adjudicación del contrato.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
TTE. DE ALCALDE DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO MUNDIAL,  
DEPORTES Y COMUNICACIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E6001D77BA00B6G2X3V2D7E1 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCD.DLG. PRESIDENCIA, CONTRATACION, PAT.MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACION - 27/04/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/04/2022 15:09:13

EXPEDIENTE::  
2022CONTRA000022  
Fecha: 16/02/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO  
GENERAL

CSV: 07E6001D77BA00B6G2X3V2D7E1

